

Reflexionando la cuestión de la prescripción de medicamentos

**Francisco Rosemiro Guimarães
Ximenes Neto**

*Director de Asuntos Profesionales
ABEn Nacional, Gestión 2004/2007.*

La Enfermería Brasileira en los últimos treinta años alcanzó grandes desarrollos en los campos de la Salud Pública y Colectiva. En la Salud Colectiva la enfermera, en su proceso de trabajo, está tornándose autónoma en el uso de herramientas propias para epidemiología e planificación, además ella está usando la teoría y prácticas comunes de las Ciencias Sociales. Así, todas sus prácticas están trascendiendo los modelos biologicistas y flexerianos para un modelo conectado a las necesidades sanitarias del sujeto, familia y comunidad, en la visión de salud con calidad de vida, en la perspectiva del concepto de espacio cuyo centro es el cuidado holístico, humanizado, igual y con ciudadanía.

Todavía en este periodo, con e por la influencia de la Salud Colectiva, la enfermera activamente participó en el proceso de la Reforma Sanitaria Brasileira y en la construcción del Sistema Nacional de Salud (SNS), en los movimientos de participación popular, y también está colaborando en las políticas de salud públicas para distintos niveles de atención y sectores de regulamentación del SNS.

En la Salud Pública, la praxis de la enfermera está siendo construida con base en las acciones preventivas, educación, promoción y protección de salud, rehabilitación y también en el tratamiento de enfermedades. El trabajo de la Fundación de Servicios Especiales de Salud Pública y los Programas de Salud Pública, Programa de Acciones de Salud, Programa de Acciones de Salud y Sanitarismo de lo Interior en los años 1970, hay focalizado el control de enfermedades endémicas. En los años 1980, las Acciones Integradas de Salud y lo Sistema Nacional de Salud Decentralizado, en la asistencia a las madres, en lo pre-natal, en los programas de prevención de cáncer ginecológico y de la mama, en la asistencia a los niños, en los programas de la adolescencia y también en programas multivariados para enfermedades crónicas e infecciosas como el Hansen, Alta Presión, Diabetes, Infecciones respiratorias, Enfermedades de Transmisión Sexual, entre otras.

Con la regulamentación del SNS al comienzo de 1990, y con las políticas de descentralización de los programas, servicios y acciones de salud para las ciudades y estados lo cual resultó en la creación de los programas de los Agentes Comunitarios de Salud (1991) y el Programa de Salud de la Familia (1994), la enfermera se tornó miembro del equipo interdisciplinario de salud, asistiendo a las familias y a la comunidad y no solamente a sujetos individuales. En la perspectiva terapéutica comunitaria la enfermera se preparó con varias prácticas, en especial la prescripción de medicamentos e la pedida de exámenes complementarios durante la consulta de enfermería.

Concernente a la práctica de prescripción de medicamentos, la enfermería es protegida por la legislación, la Lei del Ejercicio Profesional que asegura a los enfermeros como miembros del equipo de salud "la prescripción de medicamentos así como establecido por los Programas de Salud Pública y también en rutinas aprobadas de instituciones de salud". Estas prácticas, ante las necesidades de salud pública están tornándose necesarias para la consolidación del SNS y, consecuentemente, para la efectivación de la igualdad e integralidad.

Tanto es así que el Ministerio de la Salud, después de un pacto con la Unión, Estados y Ciudades, está autenticando través de normatización en políticas asistenciales e directrices, no solamente la prescripción de medicamentos como previsto en la legislación profesional, en programas de salud e en la Estrategia de Salud de la Familia, más también la pedida de exámenes complementarios.

La Política Nacional de Atención Básica también asegura al enfermero que actúa en las áreas no comprendidas por el Programa de Salud de la Familia las mismas premisas. Mientras estas premisas están inquietando a la comunidad médica e lanzando la cuestión en la búsqueda por sanciones legales.

La Asociación Brasileira de Enfermería con el apoyo de la Enfermería Brasileira, de lo Consejo Nacional de los Secretarios Municipales de Salud e también del Ministerio de la Salud está emanando esfuerzos para revertir esta práctica rudimentar de competición corporativa.

La Enfermería en toda su historia, siempre hay tenido como referencia el asistir a los sujetos, familia, e comunidades objetivando por un sanitarismo más efectivo e de resultados, por una calidad de vida más igual, por una atención integral e con ciudadanía, defendiendo los derechos de salud de la población, e luchando contra una salud como merced o salario.